

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

Anuncio licitación de la obra "JA-3109 Torrequebradilla a Vados de Torralba, reparación de firme P.K. 0,000 al 4,174". BOP-2016-4677

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

Exposición publica de la Cuenta General del Presupuesto 2015 del Ayuntamiento de Andújar y del O.A.L. para la Promoción y Desarrollo de Andújar. BOP-2016-4650

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para 2016. BOP-2016-4647

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

Modificación de la Plantilla de Personal y RPT a requerimiento de la Subdelegación del Gobierno. BOP-2016-4651

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

Información pública sobre modificación de Convenio Urbanístico. Expte. 45/2016. BOP-2016-4442

Aprobación inicial de la modificación presupuestaria núm. 4/2016, mediante transferencia de crédito. BOP-2016-4443

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

Exposición pública de la Cuenta General de 2015, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas. BOP-2016-4611

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

Aprobación definitiva del Proyecto de Actuación. BOP-2016-4427

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

Licitación para la adjudicación, por procedimiento abierto, de la obra de "Remodelación de vestuarios en la Piscina Municipal". BOP-2016-4675

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Intervención de Fondos

Aprobación del precio público para la actividad programada para el día 22 de Octubre de 2016 dentro del Programa Platea en el Teatro Municipal Álvarez Alonso. BOP-2016-4612

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

Exposición pública de la Cuenta General para el ejercicio 2015. BOP-2016-4634

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

Aprobación provisional modificación Ordenanza reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. BOP-2016-4413

Modificación Plantilla personal funcionario. BOP-2016-4430

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

Lista de admitidos y excluidos de una plaza de Arquitecto Técnico. BOP-2016-4569

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 4 DE JAÉN (ANTIGUO MIXTO NÚM. 1)

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 243/2015 a instancia de Francisco Molina Raya. BOP-2016-4268

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "EL ADOBE" DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Convocatoria Junta General ordinaria de esta comunidad de regantes. BOP-2016-4333

COMUNIDAD DE REGANTES "SECTOR IV ZONA ALTA VEGA", DE ÚBEDA (JAÉN)

Convocatoria Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes. BOP-2016-4621

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

4677 *Anuncio licitación de la obra "JA-3109 Torrequebradilla a Vados de Torralba, reparación de firme P.K. 0,000 al 4,174".*

Anuncio

1) *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía y Hacienda, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación.

2) Domicilio: Plaza de San Francisco, núm. 2.

3) Localidad y C.P.: Jaén 23071.

4) Teléfono: 953 248110.

5) Telefax: 953 248011.

6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es

Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 26 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) Número de expediente: CO-2016/122.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción: JA-3109 TORREQUEBRADILLA A VADOS DE TORRALBA, REP. FIRME P.K. 0,000 al 4,174.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Ver proyecto.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.
- e) CPV: 45233223-8.

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios. Ver pliego.

- *Criterios evaluables mediante fórmulas:* Con el coeficiente de ponderación del 51%.
- *Criterios no evaluables mediante fórmulas:* Con el coeficiente de ponderación del 49%.

Se considerarán valores anormales o desproporcionados las ofertas que se encuentren en los supuestos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I: Ver apartado 10.

4) *Valor estimado del contrato:* 461.818'18 euros, incluida posibilidad de modificación 10% del valor del contrato.

5) *Presupuesto base de licitación:*

- Importe neto: 419.834'71 Euros.
- Importe total 508.000 Euros.

6) *Garantías exigidas:*

- *Provisional:* NO PROCEDE.
- *Definitiva:* 5% importe de adjudicación neto.

7) *Requisitos específicos del contratista:*

- *Solvencia económica y financiera:* Art. 75.1a) TRLCSP. Ver apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I de características del contrato.
- *Solvencia técnica:* Art. 76.1a.) TRLCSP. Ver apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I de características del contrato.

No será necesaria la acreditación de la solvencia económica y financiera, ni la solvencia técnica señaladas si se acredita la clasificación del contratista en Categoría del Contrato 3 (antes d), dentro del Grupo/Subgrupo:

GRUPO G) VIALES Y PISTAS.
SUBGRUPO 6 CON FIRMES DE MEZCLAS BITUMINOSAS.

- *Solvencia complementaria:* Ver apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I.

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite presentación: 26 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén. Horario de 9h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del Órgano de Contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el horario de

presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas particulares.

c) Lugar presentación.

1. Dependencia: Negociado de contratación (Servicio de Gestión y Contratación)

2. Domicilio: Plaza San Francisco 2.

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071.

4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones según el artículo 161 TRLCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén.

b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Fecha y Hora: se anunciará en el perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:*

- BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén: Importe máximo 110 euros.

- Prensa Provincial: importe máximo 700 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 14 de Octubre de 2016.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

4650 *Exposición publica de la Cuenta General del Presupuesto 2015 del Ayuntamiento de Andújar y del O.A.L. para la Promoción y Desarrollo de Andújar.*

Edicto

Don Francisco Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hago saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento la Cuenta General del Presupuesto Municipal relativa a el ejercicio económico de 2015 del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo de Promoción y Desarrollo Local y sus justificantes, con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e informe de la Intervención municipal, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que por escrito se formulen.

Andújar, a 11 de Octubre de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

4647 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para 2016.*

Edicto

Doña María Luisa Gómez Bautista, Alcaldesa del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco, Jaén.

Hace saber:

Que aprobado definitivamente el PRESUPUESTO GENERAL de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016 (cuya aprobación inicial fue acordada en Pleno de 15 septiembre 2016 y publicada en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 182, de 21-09-16), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las HACIENDAS LOCALES, aprobado por R Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se hace público el resumen por CAPÍTULOS con arreglo al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	538.000,00
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	959.000,00
Capítulo 3	Gastos financieros	15.000,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	296.000,00
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	595.000,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total Gastos No Financieros	2.403.000,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	77.000,00
	Total Gastos financieros	77.000,00
	Total Presupuesto de Gastos	2.480.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	525.000,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	22.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	624.000,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	976.000,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	14.000,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	27.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 7	Transferencias de capital	292.000,00
	Total Ingresos No Financieros	2.480.000,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total Ingresos Financieros	0,00
	Total Presupuesto de Ingresos	2.480.000,00

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 abril 1986, se publica la PLANTILLA DE PERSONAL para el año 2016, comprensiva de todos los puestos de trabajo actualmente existentes en este Ayuntamiento, clasificados como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO,
PRESUPUESTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2016.

A) FUNCIONARIOS:

(Denominación del puesto, núm. de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones).

* SECRETARIO-INTERVENTOR, 1; Titulados Superiores, Habilitados de carácter estatal, GRUPO A-1, Secretario-Interventor (Nivel compl. destino, 22). Cubierta en propiedad.

* VIGILANTE MUNICIPAL, 1; Certificado de Escolaridad, Grupo E, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales (nivel compl. Destino 11). Cubierta en propiedad.

* AUXILIAR ADMINISTRATIVO, 3 plazas; GRUPO C-2. Escala Administración General. Subescala Auxiliar (desempeñadas en régimen de interinidad).

* ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL, 1 plaza. GRUPO A-2. Escala de Administración Especial, Subescala Técnica (desempeñada en régimen de interinidad).

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

(Denominación del puesto, número de plazas, observaciones)

PERSONAL DE OFICIOS VARIOS, 2
OFICIOS VARIOS-TÉCNICO ELECTRICIDAD, 1
LIMPIADORAS EDIFICIOS MUNICIPALES, 2
ENCARGADA BIBLIOTECA MUNICIPAL, 1
SERVICIO DE AGUAS, 2

C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

(Denominación del puesto, número de plazas, observaciones)

ENCARGADO DE OBRAS, 1, vacante.
LIMPIADORA DE EDIFICIOS (TIEMPO PARCIAL), 1, vacante.

RESUMEN:

Total Funcionarios de Carrera, 6

Total Personal Laboral Fijo, 8

Total Personal Laboral Eventual, 2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General, y según dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y conforme a la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Arroyo del Ojanco, a 11 de Octubre de 2016.- La Alcaldesa, MARÍA LUISA GÓMEZ BAUTISTA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

4651 *Modificación de la Plantilla de Personal y RPT a requerimiento de la Subdelegación del Gobierno.*

Anuncio

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.-Aprobar inicialmente el presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y la plantilla de personal en los términos que se expresan en la parte expositiva del presente acuerdo. En la plantilla de personal se recogen expresamente nuevas plazas de funcionarios equivalentes a plazas existentes en la plantilla de personal laboral, (que se declaran a extinguir), para la realización de un proceso de funcionarización, así como dos nuevas plazas creadas en ejecución de sentencias, quedando adscritas a las mismas las personas afectadas por tales sentencias con carácter interino.

Este acuerdo quedó aprobado con carácter definitivo, tras su exposición pública, según aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 99, de 26 de mayo de 2016.

El pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2016 y a requerimiento de la subdelegación del gobierno adoptó el siguiente,

ACUERDO:

Primero.-Estimar el requerimiento formulado por la Subdelegación del Gobierno en Jaén, con fecha de 19 de julio de 2016, registro de entrada de 20 de julio, en el sentido de eliminar las plazas creadas en la plantilla de funcionarios mediante acuerdo de 21 de abril de 2016, con la salvedad de dos plazas de administrativo que se cubrirán mediante procedimiento de promoción interna en el que podrá participar el personal laboral fijo de plantilla de la correspondiente categoría equivalente.

Segundo.-Que se doten presupuestariamente estas plazas al objeto de cubrir presupuestariamente el posible incremento de gasto.

Tercero.-Dar traslado a la Subdelegación del Gobierno en Jaén y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Aprobado inicialmente el citado acuerdo y con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación de la plantilla se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Castillo de Locubín, a 11 de Octubre de 2016.- El Alcalde, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

4442 *Información pública sobre modificación de Convenio Urbanístico. Expte. 45/2016.*

Edicto

Don José Manuel Garrido Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28/09/2016, se ha acordado aprobar una modificación del Convenio Urbanístico de cesión de uso, de unos terrenos privados de naturaleza rústica para ejecución de vial público con el fin de abrir una vía alternativa, de forma paralela al núcleo de población, que permita descongestionar el tráfico pesado dando solución así a los distintos problemas de tráfico que actualmente se están produciendo a lo largo de la travesía de Frailes, (Jaén). Dicha modificación consiste en excluir del mismo la parcela 24 del Polígono 2 de este Término Municipal, expediente administrativo nº 45/2016. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se abre un período de información al público de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en BOP para que cualquier persona que se considere interesada pueda examinar el expediente referenciado y formular si lo estima conveniente, alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Transcurrido el citado plazo sin formular alegaciones, reclamaciones ni sugerencias, devendrá definitivo el acuerdo inicialmente adoptado, en caso contrario serán resueltas por el Pleno Corporativo.

Frailes, a 29 de Septiembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

4443 *Aprobación inicial de la modificación presupuestaria núm. 4/2016, mediante transferencia de crédito.*

Edicto

Don José Manuel Garrido Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28/09/2016, acordó aprobar inicialmente la modificación presupuestaria núm. 04/2016, mediante transferencia de crédito. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se abre un período de información al público, de quince días hábiles, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, plazo durante el cual cualquier persona que pueda considerarse interesada pueda examinar el expediente administrativo núm. 53/2016, y formular si lo estima conveniente alegaciones, reclamaciones o sugerencias. El plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en BOP.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Frailes, a 29 de Septiembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

4611 *Exposición pública de la Cuenta General de 2015, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.*

Edicto

Doña Antonia de la Paz Manjón, Alcaldesa del Ayuntamiento de Iznatoraf.

Hace saber:

Que en la Intervención de este Ayuntamiento, y conforme dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo núm. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; se encuentra expuesto al público, junto con el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, el expediente de la Cuenta General correspondiente ejercicio 2.015; por plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales y 8 más, los interesados podrán presentar reclamaciones y observaciones, que de producirse, serán examinadas por dicha Comisión, la que tras practicar cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznatoraf, a 11 de Octubre de 2016.- La Alcaldesa, ANTONIA DE LA PAZ MANJÓN.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

4427 *Aprobación definitiva del Proyecto de Actuación.*

Anuncio

Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado 27 de septiembre del 2016, acordó aprobar Proyecto de Actuación urbanístico para la implantación de “Nave Agropecuaria destinada a la cría, cuidado y venta de aves ecológicas así como a la cría del gallo combatiente español”, con emplazamiento, en suelo no urbanizable, en la parcela 31 del Polígono 12 del T.M. de Lopera, con referencia catastral 23056A012000310000XA, redactado por el Arquitecto Técnico (núm. Colegiado 1384), don Pedro Ruiz Morales, promovido a instancia de don Francisco Jesús Gil Gallego, con D.N.I. núm. 53.911.652-C y domicilio a efectos de notificaciones en carretera de Villa del Río, núm. 7 de Lopera (Jaén).

Lo que hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lopera, a 30 de Septiembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, ISABEL UCEDA CANTERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

4675 *Licitación para la adjudicación, por procedimiento abierto, de la obra de "Remodelación de vestuarios en la Piscina Municipal".*

Anuncio

De conformidad con la Resolución dictada por esta Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) con núm. 2016-1248 y fecha trece de octubre de dos mil dieciséis, por medio del presente anuncio se publica la licitación del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato consistente en la ejecución de la obra de "Remodelación de vestuarios en la Piscina Municipal", conforme a lo dispuesto en el Art. 142 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, y a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencias:
 - Negociado de Contratación, para la información administrativa.
 - Servicios Técnicos del Negociado de Urbanismo, para la documentación e información técnica.
 - Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1.
 - Localidad y código postal: Mancha Real (Jaén) – 23.100.
 - Teléfono: 953 350 157.
 - Telefax: 953 350 539.
 - Dirección de Internet del Perfil del contratante: <http://www.contrataciondelestado.es/>
- d) Número de expediente: 1259/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Administrativo de obras.
- b) Descripción: Ejecución de una obra de remodelación de los actuales vestuarios de la Piscina Municipal de Mancha Real, cambiando la distribución de este espacio, manteniendo la estructura y creando un espacio nuevo de acceso, con una zona de mostrador y oficina y un almacén, al que se accederá desde el distribuidor y desde el espacio exterior de la piscina.
- c) División por lotes: No.

- d) Lugar de ejecución: Piscina Municipal de Mancha Real.
- e) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV: 45212200-8 - "Trabajos de construcción de instalaciones deportivas".

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

- Precio, a la baja (hasta 50 puntos).
- Mejoras sin coste adicional detalladas en el Pliego de prescripciones técnicas (hasta 50 puntos).

4. *Valor estimado del contrato:* 123.966,93 euros (I.V.A. excluido).

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 123.966,93 euros.
I.V.A. (21%): 26.033,06 euros.
Importe total: 149.999,99 euros.

6. Garantías exigidas.

- a) Provisional: No.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, sin incluir el I.V.A.

7. Requisitos específicos y de solvencia del contratista:

a) Clasificación: No es exigible la clasificación del contratista. No obstante, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el subgrupo de clasificación siguiente o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia que se detallan en el PCAP (Pliego de cláusulas administrativas particulares).

Grupo: C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La detallada para cada caso en el PCAP.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de (26) veintiséis días naturales a contar desde el día de publicación del anuncio de licitación.

b) Modalidad de presentación: Por escrito y conforme a lo establecido en las cláusulas 27ª y 28ª del PCAP.

c) Lugar de presentación:

- En el Registro General de este Ayuntamiento sito en el núm. 1 de la Plaza de la Constitución de Mancha Real (Jaén) - C.P. 23.100.
- Por correo postal, en la forma y con los requisitos establecidos en el PCAP.

d) Admisión de variantes o mejoras: Sí, las establecidas en la cláusula 29ª del PCAP.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el PCAP o, en su defecto, en el R.D.L. 3/2.011, de 14 de noviembre, y demás normativa de desarrollo.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Lugar: En la Sala de Juntas del Ayuntamiento sita en Plaza de la Constitución núm. 1, C.P. 23.100 de Mancha Real (Jaén).

b) Fecha y hora: Se fijará por el órgano de contratación y se publicará en su Perfil del Contratante y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

10. *Gastos de publicidad:* Importe máximo de 600 €.

Mancha Real, a 13 de Octubre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) INTERVENCIÓN DE FONDOS

4612 *Aprobación del precio público para la actividad programada para el día 22 de Octubre de 2016 dentro del Programa Platea en el Teatro Municipal Álvarez Alonso.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre del actual, adoptó el acuerdo, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de las Normas Generales para el establecimiento o modificación de Precios Públicos por este Ayuntamiento, de fijación de Precios Públicos para sufragar los gastos derivados de la celebración de la actividad programada para el día 22 de octubre de 2016, dentro del programa PLATEA, en el Teatro Municipal Maestro Álvarez Alonso de Martos, en la siguiente forma:

Día 22/10/2016 LOS VECINOS DE ARRIBA, a cargo de Produccions Artistiques Elefant, S.L.

Venta anticipada:

- Patio de Butacas (256 localidades): 15,00 €.
- Anfiteatro (268 localidades): 15,00 €.
- Espacio para minusválidos (12 localidades): 15,00 €.

Venta en taquilla el mismo día de la función:

(Siempre y cuando no se haya completado el aforo en venta anticipada).

- Patio de Butacas (número de localidades restantes de la venta anticipada): 17,00 €.
- Anfiteatro (número de localidades restantes de la venta anticipada): 17,00 €
- Espacio para minusválidos (número de localidades restantes de la venta anticipada): 17,00 €.

Martos, a 10 de Octubre de 2016.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

4634 *Exposición pública de la Cuenta General para el ejercicio 2015.*

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Mármol, a 06 de Octubre de 2016.- El Alcalde, JOSÉ NAJERA CARTAS.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

4413 *Aprobación provisional modificación Ordenanza reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.*

Anuncio

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016, aprobó el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, adoptando al efecto el siguiente acuerdo:

"1º. Aprobar provisionalmente, en los términos que resultan del anexo al presente acuerdo, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

2º. Que se someta a información pública, por un periodo de 30 días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

3º. Que se dé cuenta al Ayuntamiento de las reclamaciones o sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

4º. Que el acuerdo definitivo y el texto íntegro de los artículos modificados deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional".

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de 30 días en la Intervención Municipal, durante cuyo periodo los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torredelcampo, a 30 de Septiembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

4430 *Modificación Plantilla personal funcionario.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016 acordó modificar la Plantilla de Personal Funcionario, Policía Local, de este Ayuntamiento.

El expediente 1.574/2016 se somete a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el mismo, en el plazo anteriormente indicado, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo, procediendo a su publicación.

Torredelcampo, a 30 de Septiembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

4569 *Lista de admitidos y excluidos de una plaza de Arquitecto Técnico.*

Edicto

Don Sebastián López Mateos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres, Jaén

Hace saber:

Que habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para la selección por concurso de méritos de una plaza de Arquitecto Técnico con carácter de personal laboral indefinido, a tiempo parcial, convocatoria publicada el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 157, de 17 de agosto de 2016, rectificación de errores en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 178, de 15 de septiembre de 2016, vengo a resolver

Primero.-Hacer pública la lista de admitidos y excluidos.

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Admitidos:	
JULIA VICTORIA ESCALZO COMEZ	75.118671 G
CARMEN SOFIA LOPEZ DEMIZAKIS	53.911.337 G
ROSA LERMA FERNANDEZ	77.348562 E
IGNACIO OLLER MARTINEZ	75.244.382 C
FCO. JAVIER MARISCAL ORTIZ	25.991.266 R
JOSE ANTONIO MALDONADO MARTIN	08.908.962 G
JOSE MARIA RODRIGUEZ COLLADO	25.992.536 Y
RAMON GARCIA MATEO	26.210.409 V
ALFONSO MARTINEZ VILLAR	26.040.278 T
MARIA DEL MAR PARTAL MONTORO	26.027.831 L
RAFAEL DE VARGAS AGUILERA	25.993.416 N

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Excluidos:	
JOAQUIN ESTEBAN ARBESU (1, 2 y 3)	24.209.273 w

1.-Causa de exclusión: no haber satisfecho los derechos de examen establecidos en la convocatoria.

2.-Causa de exclusión: no haber presentado fotocopia del DNI compulsada establecida en la convocatoria.

3.-Causa de exclusión: no haber presentado copia o fotocopia compulsada del título de arquitecto técnico exigido en la convocatoria.

Segundo.-Conceder un plazo de 10 días a contar desde el siguiente de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza así lo sean, y/ o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, con expresa advertencia de tener por desistida la petición si así no se hiciera.

Tercero.-Publicar el presente edicto el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villatorres, a 06 de Octubre de 2016.- El Alcalde-Presidente, SEBASTIÁN LÓPEZ MATEOS.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 4 DE JAÉN (ANTIGUO MIXTO NÚM. 1)

4268 *Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 243/2015 a instancia de Francisco Molina Raya.*

Edicto

N.I.G.: 2305042C20150006331.

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 243/2015.

Negociado: PA.

Sobre:

Solicitante: Francisco Molina Raya.

Procurador/a:

Letrado/a:

Doña María Inmaculada Barea Cobo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Jaén.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio núm. 243/2015 a instancia de la D. Francisco Molina Raya, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Finca de Torrequebradilla núm. 34.

Núm. IDUFIR: 23009000433284.

Naturaleza de la finca: Casa.

Urbana: Casa situada en la villa de Torrequebradilla, denominada Casa Cueva, marcada con el número uno que linda por su derecha, izquierda y espalda con terrenos de la excelentísima Señora Marquesa de Valencina. Su distribución consiste su portal cocina, dos cuartos y una cuadra en el primer piso y en el segundo dos cámaras.

Inscrita al Tomo 8, Libro 1, Folio 138, Alta 2 del Registro de la Propiedad de Mancha Real.

Referencia Catastral 1762612VG4916S0001UW.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas y a todos aquellos a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "EL ADOBE" DE TORREPEROGIL (JAÉN)

4333 *Convocatoria Junta General ordinaria de esta comunidad de regantes.*

Edicto

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, y por medio del presente edicto, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes para que asistan a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 2 de noviembre (miércoles) de 2016, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Torreperogil, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta, se celebrará a las 19:30 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen sea cual fuere el número de asistentes, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y firma del Acta de la sesión anterior.

Segundo.- Informe del Tesorero sobre el estado de la comunidad, y del riego, junto con aprobación de nuevos recibos ordinarios de riego campaña 2017 y acuerdos sobre el riego.

Tercero. – Propuesta ampliación riego nuevas olivas.

Cuarto.- Facultar a la Junta de Gobierno para ejecutar cuantas acciones o gestiones sean necesarias para la válida inscripción en el Registro de la Propiedad de la superficie donde se sitúan las instalaciones de la comunidad.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Torreperogil, a 22 de Septiembre de 2016.- El Presidente, JOSÉ MOLINA CABALLERO.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "SECTOR IV ZONA ALTA VEGA", DE ÚBEDA (JAÉN)

4621 *Convocatoria Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

Edicto

De conformidad con el artículo 218 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Comunidad de Regantes Sector IV. Zonal Altas de Vega del Guadalquivir de Úbeda (Jaén), que se celebrará el próximo día 5 de Noviembre en el local de la juventud de Solana de Torralba (Jaén), a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día de la Asamblea ordinaria:

- 1.º.-Lectura del acta de la reunión anterior y su aprobación si procede.
- 2.º.-Ratificación de la contratación del Sr. Auditor de cuenta D. José Pérez Sánchez y Sr. Abogado don Basilio Valcárcel Torran.
- 3.º.-Presentación de la Auditoría de las cuentas de la Comunidad de Regantes de los Ejercicios 2012 a 2015, por parte del Señor auditor.
- 4.º.-Estado de la morosidad y decisiones a tomar al respecto de esta.
- 5.º.- Actuaciones realizadas en relación a las Obras de Modernización y Análisis de la Liquidación de los Costes de Obra totales propuesta por SEIASA. Decisiones a tomar al respecto.
- 6.- Situación de los comuneros que anticiparon el importe correspondiente del préstamo de Caja Rural. Análisis Jurídico y Económico Contable.
- 7.º.-Aprobación del importe de las cuotas o derramas ordinarias/extraordinarias para la campaña 2016.
- 8.º.-Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos de la Comunidad y el de Cuentas Anuales.
- 9.º.-Informe del Presidente.
- 10.º.-Ruegos y preguntas.

Dada la especial importancia de los asuntos a debatir, se ruega encarecidamente la asistencia de todos los comuneros. De acuerdo con el artículo 218.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se advierte que de no concurrir la mayoría absoluta en primera convocatoria, se celebrará la Junta General Extraordinaria en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos adoptados por mayoría de votos de los partícipes asistentes o debidamente representados, mediante autorización escrita, debidamente bastantada por el Secretario de la Comunidad. Asimismo, se informa que la documentación relativa a la convocatoria se encuentra a disposición de los comuneros en la sede de la Comunidad.

Úbeda, a 11 de Octubre de 2016.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, FRANCISCO GARCÍA PEÑA.